



## CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO (REMTYS)

**HOMOCLAVE:** ODAS-2550 NOMBRE: TRÁMITE **SERVICIO** Constancia de no servicio de agua potable y/o drenaje **DESCRIPCIÓN:** Procede cuando el solicitante requiere certificar que un predio determinado no cuenta con los servicios de agua potable y/o drenaje. Lo anterior es un requisito para trámite de Escrituración ante Notario Público. Artículo 106 fracción II de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios y 116 párrafo cuarto del Código Financiero del Estado de México y Municipios. **FUNDAMENTO LEGAL:** https://atlacomulco.gob.mx/catalogo-municipal-de-regulaciones/ **DOCUMENTO A OBTENER:** Constancia De conformidad a lo establecido en el punto 5.4.2. de la <u>Décima</u> **FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA DEL DOCUMENTO** Primera Sesión Ordinaria del 30 días Consejo Directivo del ODAPAS A OBTENER: VIGENCIA: Atlacomulco, de fecha 16 de octubre de 2023. ¿SE REALIZA EN LÍNEA?: SI NO **DIRECCIÓN** WEB: CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE Cuando se requiere certificar de este Organismo por no contar con los servicios de agua potable y/o **REALIZARSE:** drenaje.

MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:
No aplica	No aplica

REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
1 Escrito libre de solicitud dirigido al M.A.P. Ulises Mercado Pérez, Director General del ODAPAS Atlacomulco.	Si	Si (1)	No. de Pág. 21, PR-ODAS-DG-02; Versión 2; página 1/5 del Manual de Procedimientos del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de
Recibo de pago predial.     Croquis de ubicación del predio.	Si Si	Si (1) Si (1)	Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Atlacomulco, de fecha mayo 2023.
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
1 Escrito libre de solicitud dirigido al M.A.P. Ulises Mercado Pérez, Director General del ODAPAS Atlacomulco.     2 Recibo de pago predial.	Si	Si (1)	No. de Pág. 21, PR-ODAS-DG-02; Versión 2; página 1/5 del Manual de Procedimientos del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de
3 Croquis de ubicación del predio. INSTITUCIONES PÚBLICAS	Si ORIGINAL	Si (1)  COPIA(S)	Atlacomulco, de fecha mayo 2023.
1 Escrito libre de solicitud dirigido al M.A.P. Ulises Mercado Pérez, Director General del ODAPAS Atlacomulco.     2 Recibo de pago predial.     3 Croquis de ubicación del predio.		Si (1) Si (1) Si (1)	No. de Pág. 21, PR-ODAS-DG-02; Versión 2; página 1/5 del Manual de Procedimientos del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Atlacomulco, de fecha mayo 2023.





## **FORMATOS DESCARGABLES**

No aplica

## PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO

- 1. El ciudadano ingresa solicitud de constancia de no servicio con documentación comprobatoria.
- 2. La secretaria o secretario recibe la solicitud de constancia de no servicio y revisa que la documentación adjunta se integre de manera completa.
- 3. La secretaria o secretario remite solicitud y documentación soporte al Área de Comercialización.
- 4. Inspector del Área de Comercialización realiza inspección física en el predio registrado para verificar que no cuenta con servicios.
- 5. Inspector del Área de Comercialización emite reporte en el que indica la existencia o no de servicios y lo entrega a Dirección General.
- 6. ¿El predio cuenta con servicios?
- 7. Si cuenta: Recibe informe en el que señala que el predio cuenta con servicios.
- 8. No cuenta: elabora constancia, recaba firma del Director o Directora General y requiere del pago al solicitante.
- 9. Efectúa el pago de la constancia en la Caja del Organismo y se le expide recibo oficial.
- 10. Entrega copia del recibo de pago oficial en Dirección General.
- 11. Entrega constancia de no servicios al Solicitante.

## HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)

		No aplica	
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	5 días							
соѕто:	\$434.28 (Cua de requerir fa		ntos treinta y cuatro pes	sos 28	/100 M.N.) que equivale a	a 4 UN	MAS (108.57 pesos) + IVA en	caso
FUNDAMENTO JURÍDICO:	Artículo 147 f	racció	n II del <u>Código Financie</u>	o del	Estado de México y Munic	ipios.		
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	х	TARJETA DE CRÉDITO	Х	TARJETA DE DÉBITO	Х	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?			ubicada en el Organism ado y Saneamiento del N			la Pre	estación de los Servicios de A	gua
OTRAS ALTERNATIVAS:	Aplicación de	banc	a móvil, practicaja, venta	nilla c	el banco BBVA.			

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	La constancia se expedirá de acuerdo a la verificación del predio, servicio de agua potable y/o drenaje y atendiendo.  Los propietarios o poseedores de predios con o sin construcción o drenaje y alcantarillado, que no estén conectados a la misma, o q mensualmente una cuota de 0.8 veces el valor diario de la Unidad cuota de 1.6 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Act operación, mantenimiento y reposición de la red, dentro de los die acuerdo a lo establecido en el Artículo 132 fracción II del Código Fi	que puedan acced ue estando conec de Medida y Actu ualización vigente z días siguientes	er a la red general de agua potable y/o tados no cuenten con servicio, pagarán alización vigente, o bimestralmente una , según sea el caso, por conceptos de al mes o bimestre que corresponda. De
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Interna del ODAPAS Atlacomulco. Calle Alfonso Alcántara, sin número, Colonia Las Fuentes, Atlacomulco, Estado de México. Teléfono: 7121617213 Ext. 1301. http://denuncia.odapasa.gob.mx/	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 fracción II de la <u>Ley de</u> Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.





DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS		lacom	 ıulco.gob.mx/docuı	mentos/MejoraRegulatoria/Protes rotesta%20Ciudadana.pdf	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la <u>Ley para la Mejora</u> Regulatoria del Estado de México y <u>sus Municipios</u> .
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Recurso	Admi	nistrativo de Incont	formidad.	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 291 del <u>Bando Municipal</u> vigente.
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SI X	NO	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACION O VISITA DOMICILIARIA	Inspección para expedición de Constancias de No servicios. https://atlacomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Registro%20Municipal%20de%20Visitas%20Domiciliarias/5%20ODAPAS/Inspeccion%20para%20Expedicion%20de%20Constancias%20de%20No%20Servicios%20y%20No%20Adeudo.pdf	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 151 de la <u>Ley del Agua para</u> el Estado de México y Municipios.
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:	Jasso https://atmentos/Nstro%20fsitas%20APAS/Pa0de%20f	lacom Mejora Munic Domi adron <sup>o</sup> nspec 20y%	Hugo Esquivel alloo.gob.mx/docu alloo.gob.mx/doc	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:	No aplica	
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA				ncesionarios o permisionarios, y glamento y demás disposiciones o		ellos relacionados, cumplen con las ables.

DEPENDENC	CIA U OF	RGANISMO:					UNIDAD ADM	INISTRATIVA R	ESPONSABLE	:
			o para la Prestación de los s ento del Municipio de Atlacor		s de Agua		Direct	ción de Administ	ración y Finanza	ıs
TITULAR DE	LA UNI	DAD:	L.C. Y L.D. Hugo Esquive	l Jasso			•			
DOMICILIO:	CALLE	Alfonso Alcá	ntara Medrano s/n			NO. E	XT.	S/N	NO. INT.	S/N
COLONIA:	Las Fue	entes			MUNICIF	PIO:	Atlacomulco			
C.P.: 50450		HORARIO	Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes	a viernes	9:00 – 1	6:00 horas.			
LADA:			TELÉFONOS:	EXT	ENSIÓN		COF	RREO ELECTRO	ÓNICO:	
712		12 2 39 14 12 2 20 97 12 2 03 00 12 2 39 06		2400		odapa	sa@atlacomulco	.gob.mx		
			OTRAS OFICI	NAS QL	JE PREST	AN EL	SERVICIO			
OFICINA:					1	lo aplica	a			
NOMBRE DE	L TITUL	AR DE LA C	FICINA:				No aplica			
DOMICILIO:	CALLE		No aplica			NO. E	XT.	S/N	NO. INT.	S/N
COLONIA:			No aplica		MUNICIF	PIO:		No apli	ca	
C.P.: No apli	ca	HORARIO	Y DÍAS DE ATENCIÓN:				No a	aplica		
LADA:			TELÉFONOS:	EXT	ENSIÓN		COF	RREO ELECTRO	ÓNICO:	
No aplica		No aplica		No apl	ica	No apl	ica			
MUNICIPIOS	QUE AT	TIENDE:	lo aplica	1		1				





do solicitar mi constancia de no servicio de agua potable y/o drenaje aunque no sea usuario del ODAPAS amulco?  empre y cuando su predio se encuentre dentro de la localidad donde el ODAPAS Atlacomulco presta los los de agua potable y/o drenaje; en caso contrario debe solicitarla en el comité independiente de agua de munidad.  den entregarma la constancia de no servicio de agua potable y/o drenaje el mismo día que ingreso la nentación requerida?
ios de agua potable y/o drenaje; en caso contrario debe solicitaria en el comité independiente de agua de nunidad. den entregarmø la constancia de no servicio de agua potable y/o drenaje el mismo día que ingreso la
den entregarme la constancia de no servicio de agua potable y/o drenaje el mismo día que ingreso la
Tentación requeridas
viable ya que se requiere realizar la inspección física y es por medio de una programación.
ne puede aplicar algún descuento en el pago de la constancia de no servicio de agua potable y/o drenaje er de la tercera edad?
factible ya que únicamente los descuentos se aplican en el pago por el suministro de los servicios de potable y/o drenaje, no en trámites.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS
No aplica /

RESPONSABLE:

L.C. Y L.D. Hugo Esquivel Jasso Director De Administración Y Finanzas VISTO BUENO

M.A.P. Vilises Mercado Pérez Director General Del ODAPASA FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

11/abril/2024



